

## 22552 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de septiembre de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	124,705	125,017
1 dólar canadiense	102,242	102,498
1 franco francés	19,456	19,504
1 libra esterlina	208,539	209,061
1 libra irlandesa	177,778	178,223
1 franco suizo	78,267	78,463
100 francos belgas	316,304	317,096
1 marco alemán	66,267	66,433
100 liras italianas	8,887	8,909
1 florin holandés	58,780	58,928
1 corona sueca	19,287	19,335
1 corona danesa	17,288	17,332
1 corona noruega	17,943	17,987
1 marco finlandés	28,006	28,076
100 chelines austriacos	941,322	943,678
100 escudos portugueses	80,300	80,501
100 yens japoneses	92,609	92,841
1 dólar australiano	97,178	97,422
100 dracmas griegas	81,947	82,153
1 ECU	137,348	137,692

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22553** ORDEN de 28 de julio de 1988 por la que se concede autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado «Escuela Libre Micael», con domicilio en la carretera de La Coruña, kilómetro 21.300, de Las Rozas (Madrid).

Examinado el expediente incoado por don Antonio Malagón Golderos, en su condición de Presidente de la Asociación Escuela Libre Micael, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro docente privado «Escuela Libre Micael», en el nivel de Educación General Básica, con ocho unidades, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio);

Resultando que dicho Centro obtuvo en su día la autorización previa a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado;

Resultando que el expediente de autorización definitiva ha sido tramitado reglamentariamente y que en él han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de Construcción;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27); la Orden de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4) Reguladora del Derecho a la Educación, y demás disposiciones complementarias;

Considerando que el Centro docente privado de Educación General Básica «Escuela Libre Micael», sito en la carretera de La Coruña, kilómetro 21,300, de Las Rozas (Madrid), reúne los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades de escolarización en la zona de Centros de esos niveles educativos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Conceder autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado «Escuela Libre Micael», con domicilio en la carretera de La Coruña, kilómetro 21,300, de Las Rozas (Madrid), del que es titular Asociación Escuela Libre Micael. El citado Centro queda

constituido con ocho unidades de Educación General Básica y capacidad para 320 puestos escolares.

La presente autorización podrá ser revocada en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974, de 7 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1988.—P. D., el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**22554** ORDEN de 5 de septiembre de 1988 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Zaragoza.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento así como del Servicio de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

### ANEXO

#### PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: AÓN. LOCALIDAD: AÓN.  
 CODIGO DE CENTRO: 50000485  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: NAVARRO.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 —NUEVA DENOMINACION: RAMON Y CAJAL.

MUNICIPIO: ALCALA DE EBRO. LOCALIDAD: ALCALA DE EBRO.  
 CODIGO DE CENTRO: 50000217  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: ESCUELAS 5.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 —NUEVA DENOMINACION: CERVANTES.

MUNICIPIO: BELCHITE. LOCALIDAD: BELCHITE.  
 CODIGO DE CENTRO: 50000722  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
 DOMICILIO: C/ FERIAL, 6.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: B MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 —NUEVA DENOMINACION: BELIA.

MUNICIPIO: BIEL. LOCALIDAD: BIEL.  
 CODIGO DE CENTRO: 50010466  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: PLAZA SAN JUAN, 6.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 —NUEVA DENOMINACION: SAN JUAN.

MUNICIPIO: BURETA. LOCALIDAD: BURETA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50000953  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: HERDES DE BELCHITE.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 —NUEVA DENOMINACION: CAJAL BOTELU.

MUNICIPIO: CASPE. LOCALIDAD: PERCUBAR.  
 CODIGO DE CENTRO: 50001398  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: HUERTA DE PERCUBAR.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 —NUEVA DENOMINACION: PERCUBAR.